



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

3054 - CES
ANTECEDE: CARATULA. EXP: 3/892/12

(13)

Montevideo, 27 de junio de 2012.

Acta N° 40
Res. 25
1-3180/12

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de la Unidad Básica de Gestión del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos;

RESULTANDO: Que en la citada misiva se solicita autorización para realizar una Jornada de Encuentro entre los docentes comunitarios de los tres Subsistemas de ANEP involucrados en este Plan;

CONSIDERANDO: 1) Que los objetivos que se han trazado para esta Jornada de trabajo son:

- Generar espacios que contribuyan al fortalecimiento del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos;
- Promover la reflexión y el diálogo entre los docentes comunitarios que conforman el equipo permanente de trabajo en las Unidades Educativas territoriales;
- Evaluar el cumplimiento de la Fase III de la Experiencia I del Plan, correspondiente al trabajo de seguimiento de los alumnos en Educación Media
- Planificar la Fase I de la Experiencia II del Plan a iniciarse en el segundo semestre del año 2012, en la que se desarrollará el trabajo de los docentes comunitarios de los equipos permanentes con los alumnos de los sextos años de las escuelas seleccionadas.
- Realizar talleres de capacitación para dichos docentes.

2) Que la Jornada se llevará a cabo el próximo 28 de julio en las instalaciones de Instituto Tecnológico Superior del Buceo (CETP), en el horario comprendido entre las 9.00 y 17.00 horas y participarán, aproximadamente, 115 personas entre docentes comunitarios (maestros comunitarios del CEIP y profesores comunitarios del CES y del CETP) y los integrantes de la UGB.

3) Que es necesario que se brinde los servicios de alimentación, traslado y hospedaje para aquellos participantes cuyos domicilios disten a más de 300 km de la capital.

4) Que la Gerencia de Administración informa que existe disponibilidad para:

- Brindar los servicios de alojamiento en el marco de la Licitación Abreviada N° 117/06 por la firma CODILER S.A., por un costo aproximado de \$13.464, más el ajuste correspondiente;
- Otorgar las cenas para aquellos participantes que viajen el día anterior atento a las distancias que los separa de la capital, con tickets de alimentación por un monto unitario de \$120 y para un total de 40 personas, aproximadamente;
- Los servicios de Café se cubren con la Licitación Abreviada N° 33/2008 por la firma Fedir S.A. por un monto aproximado de \$15.642;
- Otorgar los vauchers para que los participantes que así lo requieran se trasladen en las Empresas de Transporte de Pasajeros en las que el CODICEN tiene cuenta corriente.

5) Que asimismo dicha dependencia especifica que para el servicio de almuerzo no existe Licitación vigente, por lo que se deberá contratar el servicio para 115 personas, por un monto de aproximadamente \$14.000, lo que permite realizar una contratación directa.

6) Que el Área Contable Financiera informa que existe disponibilidad para atender la erogación resultante del servicio de alimentación destinado a 115 personas, con cargo a Rentas Generales.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar la realización de una Jornada de Trabajo a llevarse a cabo el próximo 28 de julio en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Buceo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en el horario comprendido entre las 9.00 y 17.00 horas en la que participarán, aproximadamente, 115 personas entre docentes comunitarios (maestros comunitarios del CEIP y profesores comunitarios del CES y del CETP) e integrantes de la UGB.

2) Autorizar a la Gerencia de Administración a brindar los servicios de transporte, hospedaje, cenas y café para los participantes de esta jornada, así como a contratar el servicio de alimentación destinado a 115 personas mediante contratación directa por un monto que no supere los \$14.000 (catorce mil pesos).



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

e

3) Disponer que para los funcionarios del escalafón docente que se ausenten a sus actividades habituales por participar del presente encuentro, se justificará la falta al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación y al Área Contable Financiera. Hecho pase a la Gerencia de Administración, a sus efectos.

Dra. Gabriela Almirati
Secretaria General
CO.DI.CEN

Dr. José Seoane
PRESIDENTE
CO.DI.CEN

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despecho Adm. de Secretaria Gral.	
03 JUL 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>